



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número:

Referencia: Cruce Rutas Nacionales “Gasoducto La Carlota-Tío Pujio” - Provincia de Córdoba

A: Lic. Dolores Carniglia (Energía Argentina S.A),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de dar respuesta a lo solicitado en nota que se tramita en Expediente: EX-2023-27154345-APN-DCBA%DNV, referida al Proyecto “Gasoducto La Carlota-Tío Pujio”.

En dicha nota se solicita la no objeción al cruce de las rutas nacionales número 9 y 158 con el mencionado gasoducto, a fines de cumplimentar gestiones en la secretaría de ambiente de la Provincia de Córdoba.

Sobre la base del análisis de la solicitud, ingresada en IF-2023-27131373-APN-DCBA#DNV, la División Proyectos e Ingeniería Vial de este Distrito informa que, según se desprende de la traza presentada el gasoducto cruzará las rutas informadas y también la ruta nacional 1V-09.

Se otorga la factibilidad de los cruces previstos destacándose que de ninguna manera esta no objeción permite intervenciones dentro de la zona de camino de Vialidad Nacional.

La empresa adjudicataria de la obra deberá gestionar los permisos correspondientes ante la Sección Permisos y Convenios de este Distrito según la normativa vigente, que se adjunta a la presente.

Finalmente se informa que la documentación que oportunamente presente la empresa adjudicataria podrá ser observada en nuestro rol de custodios del patrimonio de la Red Vial Nacional en Jurisdicción del Distrito.

Sin otro particular saluda atte.